



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 865/2017-2018



Señor
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORVENIR
Pando.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°865/2017-2017 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- Archivador amarillo

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregué Conforme
Mariana B. Gutierrez



Recibí Conforme

16 de enero de 2018

INFORME 02/2017

A: Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

VIA: CONCEJO ENPLENO

DE: H. Sandro Tuesta Oliveira
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORVENIR

REF.: PRESENTO INFORME

FECHA: PORVENIR, 19 DE DICIEMBRE DE 2017



De mi mayor consideración:

Distinguido Senador de acuerdo a la solicitud que nos cursa de fecha 06 de diciembre 2017 de nota P.I.E. N° 908/2017-2018, donde fuimos notificados en fecha 19 de diciembre de 2017, donde nos solicita documentos de nuestro Municipio, por lo que tengo a bien presentar todo la documentación requerida por su distinguida autoridad, ya que como Concejo Municipal presentamos y cumplimos con lo dispuesto.

Por lo que cumpliendo con lo establecido tal como establece la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 y normas vigentes

De acuerdo a instrucción tengo a bien elevar el informe de la composición de nuestro municipio de Porvenir:

1.- Donde el municipio de Porvenir se encuentra dividido en Distritos (Distrito 1, Distrito 2 y Distrito 3), donde cada uno de ellos aglutinan a comunidades que pertenecen a nuestro municipio.

➤ Distrito I.-

1. La Comunidad de Cocamita,
2. la Comunidad Nueva esperanza,
3. la Comunidad 5 de Agosto,
4. la Comunidad Cachuelita Alto,
5. la Comunidad de Cachuelita Bajo,

